



MENDOZA, 23 SEP 2015

VISTO:

La ausencia del suscrito, a partir de la fecha, por razones de salud.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su licencia por enfermedad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar a cargo de la atención del Decanato al señor Vicedecano, Mgter. Luis Alberto SARALE, a partir de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad del Señor Decano.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 751

F. A.
lo

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO